



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1369/2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 391/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se eleva la presentación del Dr. Claudio Presman, quien en su carácter de Interventor del Instituto Nacional contra la discriminación, la Xenofobia y el Racismo prórroga de adscripción del agente Juan Ignacio Correa, por el plazo de ciento ochenta (180) días.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 1504/2017 que el agente Correa se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Jefe y 2° Jefe de Departamento en la Oficina de Seguimiento del Tratamiento Parlamentario, dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Pres. N° 1373/2013.

Que por Res. Pres. N° 771/2017 se le otorgó la adscripción al mencionado Instituto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción al agente Juan Ignacio Correa, Legajo N° 2110, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, por el plazo de ciento ochenta (180) días.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1369/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires